

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CUAL N.º 1.5400-1-000
C.P. J. 5400 - F.W.D.

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - F.W.D. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.274

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



LEYES

LEY N° 1466-E

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Artículo 126 de la Ley N° 358-E, Ley Orgánica de Tribunales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 126.- Créanse en el ámbito de la provincia de San Juan los siguientes cargos:

- a) Cuatro (4) jueces de primera instancia.
- b) Dos (2) secretarios de primera instancia.
- c) Cuatro (4) empleados administrativos."

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase a la Ley N° 358-E, Ley Orgánica de Tribunales, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 127.- Créase la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA), la cual tiene a su cargo la coordinación de los aspectos organizativos de la audiencia, tales como la confección de calendario de audiencias, registros filmicos, pruebas, comunicaciones entre fiscales, jueces, policía, etc. La misma está integrada por un (1) director, un (1) subdirector, doce (12) empleados administrativos, con el cargo de escribientes, y un (1) personal de maestranza, con el cargo de ayudante."

ARTÍCULO 3°.- Incorpórase a la Ley N° 358-E, Ley Orgánica de Tribunales, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 128.- Créase la Unidad de Atención al Público (UAP), dependiente de la OGA, la cual estará integrada por seis (6) empleados administrativos, con el cargo de escribiente, y un (1) personal de maestranza, con el cargo de ayudante."

ARTÍCULO 4°.- Incorpórase a la Ley N° 358-E, Ley Orgánica de Tribunales, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 129.- Créase la oficina de Medidas Alternativas (OMA), la cual estará encargada del seguimiento de las medidas que se ordenan conforme al Artículo 16 Medidas Alternativas de la Ley de Procedimiento de Flagrancia."

ARTÍCULO 5°.- Incorpórase a la Ley N° 358-E, Ley Orgánica de Tribunales, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 130.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

POR TANTO:

Téngase por Ley N° 1466-E, de la Provincia de San Juan, cúmplase, comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

SAN JUAN, 19 de Agosto del 2016.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

DIVISIÓN SUMARIO

Asesoría Letrada- División Sumario sito en Centro Cívico 2° Piso, Capital ha dictado la siguiente providencia: “San Juan, 14 de Septiembre de 2016 – División Sumarios Atento al estado del procedimiento en el presente actuado N° 300-02731-E-2013, entendiendo que no resulta necesario acumular más pruebas por parte de esta instrucción y no habiendo prueba ofrecida de parte, se ponen los autos a disposición de la misma para su compulsación en la oficina de División Sumarios del Ministerio de Educación, ubicado en el Edificio del Centro Cívico, 2° Piso, asistiéndole la posibilidad de presentar alegatos en caso de estimarlo conveniente, por el término de tres días (3), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 84 de la Ley N° 142-A. Notifíquese de la presente providencia a la Sra. Silvia Liliana Meglioli, D.N.I. N° 14.878.185, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días.-” Fdo. Mauro Carrizo – Instructor Sumariante.-

Cta. Cte. 11.147 Septiembre 21/23 \$ 330.-

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE

DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: RED DE AGUA POTABLE ZONA NORTE JÁCHAL -ETAPA DEPARTAMENTO JÁCHAL, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR OBRA SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE S.A.) A REALIZARSE EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 10.30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE JÁCHAL, UBICADO EN CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CALLE PUENTE VERDE, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-1842-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO - SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.148 Septiembre 21/23 \$ 835.-

EDICTOS DE CATEOS

EXPTE. N° 1124.195-H-15

Solicitud de Cateo: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRÜGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6418756.00	HASTA INTERCEPTAR EL LÍMITE
V2	6418756.00	2384947.22
V3	6418643.60	2384994.67
V4	6418643.60	2389922.29
V5	6418163.29	2389922.29
V6	6418208.40	2388755.89
V7	6416803.52	2388740.77
V8	6416864.25	2389922.29
V9	6411237.64	2389922.29
V10	6411237.64	2389848.06
V11	HASTA INTERCEPTAR	2389848.06 EL LÍMITE

NOTA: Por Convención el Vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario

SUPERFICIE: 4.176,56 has.

OBSERVACIONES: El Permiso de Exploración solicitado se superpone parcialmente a los siguientes Derechos Mineros: Permisos de Exploración: Expte. N° 33-M-95 y Expte. N° 652-R-04; Manifestaciones/Minas: Expte. N° 1556-C-95, Expte. N° 1557-C-95 y Expte. N° 1748-G-95.

Por Resolución N° 30-DRMyC.-2016. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días, a nombre de " N U E V A G R A N V I C T O R I A S . A . " , colocar Cartel Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a ESTADO NACIONAL- COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD, propietaria de la Parcela N.C. 16-20-210300, Inscripta en Dominio N° 136, F° 36, T° 2, Calingasta, Año 1974, para que en el término de veinte (20) días formule las presentaciones que crea conveniente a su derecho. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 19 de Septiembre de 2016.

Fdo.: Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas, Ministerio de Minería.

N° 49.314 Septiembre 20-21 \$ 470.-

**EDICTO DE CATEO****EXPTE. N° 1124.194-H-15**

Solicitud de Cateo: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRÜGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6604906.00	2392920.00
V2	6604906.00	2393885.01
V3	6604868.00	2393885.01
V4	6604868.00	2399910.99
V5	6602343.01	2399910.99
V6	6602343.01	2403310.97
V7	6598293.03	2403310.97
V8	6598293.03	2404002.00
V9	6597906.00	2404002.00
V10	6597906.00	2404010.97
V11	6597905.03	2404010.97
V12	6597905.03	2406222.00
V13	6596529.00	2406222.00
V14	6596529.00	2401494.98
V15	6596593.04	2401494.98
V16	6596593.04	2399910.99
V17	6599443.02	2399910.99
V18	6599443.02	2399909.00
V19	6599634.00	2399909.00
V20	6599634.00	2395911.00
V21	6602193.01	2395911.00
V22	6602193.01	2391635.00
V23	6603916.00	2391635.00
V24	6603916.00	2392920.00

NOTA: Por Convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario

SUPERFICIE: 5.512,78 has.

OBSERVACIONES: El permiso de exploración solicitado se superpone de forma parcial a los Cateos Expediente N° 425.048-R-03, Expediente N° 1124.273-T-06, Expediente N° 1124.080-T-07 y a las Manifestaciones de Descubrimiento Expediente N° 47-G-96, Expediente N° 126-G-96.

Por Resolución N° 29-DRMyC.-2016 Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término

de 10 días, a nombre de “NUEVA GRAN VICTORIA S.A.”, colocar Cartel Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a National Lead Company S.A., propietaria de la Parcela N.C. 16-20-700300, Inscripta en Dominio N° 566, F° 166, T° 2, Calingasta, Año 1952, habiéndose transferido de este inmueble una superficie de 4.395 has., 622,00 m² a favor de Cía. Minera Castaño Viejo en fecha 14/03/1961, lo que se inscribió al N° 72, F° 72, T° 1, Dpto. Calingasta y a Estomonte S.A., propietaria de la Parcela N.C. 16-20-800200, Inscripta en Dominio N° 827, F° 27, T° 09, Calingasta, Año 1980. Figuran en esta inscripción los siguientes embargos: a) Embargo ejecutivo: s/ Resolución del 22/08/2013, Autos N° 116821 (en ficha) y N° 116921/1 (en Oficio) “Provincia de San Juan c/ Estomonte S.A. – Inc. Ejec. de Honorarios”, Juzgado Contencioso Administrativo por \$10.399,24 más la suma de \$3.119,77; anotado al N° y F° 70 T° 25 Embargos- Área I, de fecha 27/09/2013. b) Embargo Ejecutivo: s/ Resolución del 15/03/2012, Autos N° 116821 “Provincia de San Juan c/ Estomonte S.A. – Ejecutivo”, Juzgado Contencioso Administrativo por \$44.059,93 más la suma de \$13.217,97 para intereses y costas; anotado al N° y F° 82 T° 23 Embargos- Área I, de fecha 10/04/2012, para que en el término de veinte (20) días formulen las presentaciones que crean convenientes a su derecho. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 19 de Septiembre de 2016.

Fdo.: Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas, Ministerio de Minería.

N° 49.313 Septiembre 20-21 \$ 860.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Concurso de Precios N° 53/2016, Expte. 1300-1206-16, fíjase para el día 23 de Setiembre de 2016, a las 09,30 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de la Secretaría de



Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicada en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleo 3, para la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de evaluaciones de impacto ambiental; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino a la Dirección de Gestión Ambiental dependiente de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUTENTABLE; autorizado por Resolución N° 0962-SEAyDS-16 de fecha 15 de Setiembre de 2016.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se entrega sin costo el Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Concurso de Precios N° 53/2016.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 53/2016 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.155 Septiembre 21 \$ 162.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

EXPTE. N° 803-2929/16 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de Equipamiento Médico

DESTINO: Servicio de Cardiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: 28/09/16

HORA: 09:30 hs.

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:

División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia

Compras -Htal. Marcial Quiroga . Fax 0264-

4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.149 Septiembre 21-22 \$ 226.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1200-1072-2016

ACTOLICITATORIO: CONCESIÓN N° 1-FNS 2017

APERTURA: 07 DE OCTUBRE DE 2016

HORA: 11:00 HS

LUGAR: EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4 - DEPARTAMENTO CONTABLE -

OBJETO: CONCESIÓN DEL PREDIO DEL PARQUE DE MAYO (FRACCIÓN PARCIAL) Y ESTADIO ABIERTO DEL PARQUE DE MAYO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN, FERIA TEMÁTICA Y ESPECTÁCULOS DE LA FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA - CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 10.000,00

Cta. Cte. 11.150 Septiembre 21/23 \$ 180.-

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SAN JUAN**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 02/2016**

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIVIANO CON EQUIPO VOLCADOR TRASERO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

APERTURA DE OFERTAS: SE REALIZARÁ EL 05 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 12:00 HS.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIGERO 0Km. AÑO 2016, CON EQUIPO VOCADOR TRASERO

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN AVDA. SARMIENTO Y CRUZ GODOY - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - PCIA. DE SAN JUAN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.150.000,00) IVA INCLUIDO.

FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN -

AVDA. SARMIENTO S/N. DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - PCIA. DE SAN JUAN.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)



FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Cta. Cte. 11.100 Septiembre 19/21. \$ 450.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
(OBRA PÚBLICA) N° 31/16

Expediente N°: 024-99-81737118-0-123

Objeto: Contratación de los Trabajos de Reparación y Conservación Para la Puesta en Valor de los Edificios Pertenecientes a las Provincias de San Luis y San Juan, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo de este Organismo.-

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.319.685,41.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 293.196,85.-

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/> cartelera hasta las 24 hs. del día 27/09/16.-

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el **día 27/09/16 de 10:00 a 17:00 hs** y/o Jefatura Regional Cuyo, sita en la calle San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500) Mendoza - Provincia de Mendoza.-

Hasta el **día 27/09/16 de 08:00 a 16:00 hs.**

Presentación de Ofertas: Jefatura Regional Cuyo Hasta el día 14/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Jefatura Regional Cuyo El día 14/10/16 a las 11:00 hs.-

Cta. Cte. 11.003 Septiembre 01/21. \$ 2.040.-

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-RC-2.016.-

EXPEDIENTE N° 202-030-16.-

RESOLUCIÓN N° 0597-MG-16.-

APERTURA: **Martes 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

HORA: **09:30 HS.-**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO, 2° PISO, NÚCLEO 6.-Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras -Capital -San Juan OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA QUE SERÁN DESTINADOS A

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL RECICAP, CONFORME LO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 0597-MG-16.-.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, ubicado en Centro Cívico, 3° Piso- Núcleo 8-Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras- Capital- San Juan.-

Cta. Cte. 11.125 Septiembre 20-21 \$ 215.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/16

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA **MARTES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIEZ HORAS (10:00)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/16 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE SALIDA, UNIFORMES DE COMBATE Y UNIFORMES DE ÉPOCA PARA ESTUDIANTES DE LA TECNICATURA Y DIPLOMATUARA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICIA DE SAN JUAN, Y UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL AFECTADO A OPERATIVO VERANO DE POLICÍA DE SAN JUAN, A SOLICITUD DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN N° 750 OESTE-CIUDAD- SAN JUAN. LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 07:30 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 16/16: (\$ 5.800.000,00).

Cta. Cte. 11.126 Septiembre 20-21 \$ 280.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16 –
EXPEDIENTE N° 508.0191-16



Llámesese a “LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16” para el día 4 de Octubre de 2016.

OBRA: “Contratación de Estudio Batimétrico en el Embalse Cuesta del Viento”

HORA DE APERTURA: **DIEZ (10.00) hs.**

LUGAR DE APERTURA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Mesa de Hacienda - Sala de Licitaciones y Compras – 2° Piso - Núcleo 6 del Centro Cívico.

Los Pliegos se podrán retirar en la oficina de Compras de la Dirección de Recursos Energéticos –5° Piso – Núcleo 6 del Centro Cívico, en horario de 7,00 a 14,00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 564.633,90

Fdo. Ing. Antonio Luis Soler

Director de Recursos Energéticos

Cta. Cte. 11.124 Septiembre 20-21 \$ 220.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **día 31 de Octubre de 2016, a las 17:00 horas**, en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2015 y cerrado el 30 de Junio de 2016.
- 3) Capital social. Consideraciones.
- 4) Evolución del rubro Inmuebles.
- 5) Apertura de sucursales. Tratamiento.
- 6) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Tratamiento de los excedentes.
- 8) Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
- 10) Elección de un (1) Síndico Titular y dos (2)

Síndicos Suplentes para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

11) Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.-

El Consejo de Administración

Mendoza, 12 de Agosto de 2016.-

Fdo: Luis Octavio Pierrini - Presidente

N° 49.303 Septiembre 19/21. \$ 1.290.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Orden del **Juzgado Comercial Especial, autos N° 4743, “PARQUE AUTOMOTOR S.R.L. C/ZAMORA, Juan Carlos - S/Ejecución Prendaria”**, martillero Andrés Fontela, rematará el **29 de Septiembre de 2016, a las 11.00 hs.**, en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil marca RENAULT; Modelo: Logan Authentique 1.6 Pack I, Modelo año 2012; Tipo Sedan: 4 puertas; Dominio N° LIM 520; Motor Marca RENAULT N° K7MF710Q109513; Chasis Marca RENAULT N° 93YLSROFHCJ238646; La misma se llevará a cabo con base de \$ 97.320, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión



de Ley del Martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 11.196,30 a Abril de 2016 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec.Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.- San Juan, 8 de Septiembre de 2016.

Fdo. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Eva Roca, Secretaria.-

N° 49.312 Septiembre 19/21. \$ 600.-

EDICTO

El Primer Juzgado Civil, en autos N° 96.278/1 - MALLEA EVERAD ROSA Y RUIZ MARÍA BENITA - SUCESORIO - S/Incidente de Ejecución de Honorarios", comunica que el **día 29 de Septiembre de 2016, a las 10,00 hs**, el martillero designado en autos Sra. María Clara Carrizo, subastará en su domicilio de calle Av. Rioja 785 Sur. Ciudad San Juan, el inmueble sito en calle Progreso 329 Este. Rawson. San Juan N.C. 044777045000000. inscripto bajo el N° 2763. Folio Real 04-13535, superficie S/T 460,21 m2 s/plano D.G.C. 75686 L/1953 act.. Adeuda Municipalidad al 18/04/2016 \$966,40: condiciones: a) Base de remate, las 2/3 partes del avalúo fiscal actualizado (\$ 40.000,00), b) Precio dinero de contado, c) Debiendo ser depositado en el acto 10% más comisión del martillero, el saldo al aprobarse la subasta, d) Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción ante el Registro Inmobiliario. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Local. Dr. Héctor Rafael Rollán -JUEZ-. Fdo. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.

N° 49.982 Septiembre 20-21. \$ 320.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en Expediente N° 19.920, se ordena la publicación edictal por un día haciendo saber la conformación de la RAZÓN

SOCIAL: SERVICIOS G.A.D. S.R.L. CUIT N° 30-71519684-7 con fecha de constitución el 22 de Septiembre del 2015 integrada los Sres. Alejandro Denis González, de nacionalidad Argentina, DNI 18.510.819, con domicilio en Calle Barrio Rivadavia Norte, Manzana "F" Monoblock "11" S/N 1° Piso Dpto. B, Rivadavia, San Juan, estado civil casado, de profesión comerciante, y Juan Carlos Arancibia, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° M8.666.146, con domicilio en calle Ruta 40 Entre 12 y 13 S/N, La Rinconada, San Juan, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio y mayores de edad. Objeto Social, será el siguiente: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o a otras sociedades, la siguiente actividad: SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios al sistema de transporte de pasajeros de remis y taxi como lo son el servicio telefónico y de comunicación mediante radio transmisión ubicados estos en una base o casa central, sin vehículos propios, solo la prestación a terceros. La presente Sociedad tendrá un plazo de 4 años, posee un Capital Social de \$ 90.000,00, la dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alejandro Denis González, CUIT N° 20-18510819-9. cerrará los 31 de Diciembre de cada año. Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 50.015 Septiembre 21 \$ 240.-

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **expediente N° 19.922**, se ordenó la publicación edictal por un día haciendo saber la conformación de la RAZÓN SOCIAL **PSV S.R.L CUIT 30-71520560-9**, con fecha de constitución el 11 de Noviembre del 2015 integrada los Sres. Leonardo Marcelo Sánchez de nacionalidad Argentina, DNI N° 24.480.631 con domicilio en Calle 9 De Julio 2230 Oeste, Capital, San Juan, estado civil soltero, de profesión Comerciante, Sr. Hugo Orlando Vargas Monasterio, con D.N.I N° 24.879.697, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle B° Natania XX, Manzana "I", Casa "11", Rivadavia, San Juan, de estado civil casado, de profesión comerciante y el Sr. Claudio Miguel Plaza de nacionalidad Argentina, DNI N° 24.464.246 con domicilio en Calle 25 de Mayo y Colón S/N, Planta Alta Departamento "C", Barrio Roque Saenz Pena, Santa Lucía, San Juan, estado civil soltero, de profesión Comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio y mayores de edad objeto social será el siguiente: La sociedad tendrá por



objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o a otras sociedades, la siguiente actividad: **VENTA:** Venta por menor de repuestos de motos y accesorios. La presente Sociedad tendrá un plazo de 4 años, posee un Capital Social de \$120.000,00, la dirección administración y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hugo Orlando Vargas Monasterio/CUIT N° 23-24879697-9, cerrará los 31 de Diciembre de cada año.Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 50.014 Septiembre 21 \$ 240.-

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 19.955**, se ordenó la publicación edictal por un día haciendo saber lo resuelto por **MSG Group S.R.L C.U.I.T N° 30-71204349-7**, en las asambleas de socios de fecha 13/11/2015 asentadas en folio 3 del libro de Actas. En la que se acepta la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de la Sra. Sandra Gabriel Rodríguez DNI N° 34.698.027, al Sr. Milton Franco Rodríguez DNI N° 30.253.915, a quien le cede 250 cuotas sociales que tiene y le corresponden sobre la Sociedad mencionada, mediante contrato privado. A continuación se establece la nueva conformación de sus cuotas sociales a partir de la cesión realizada, en consecuencia se transcribe a continuación el Art. Tercero del contrato social modificado, **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS Noventa Mil con 00/100 (\$90.000,00) dividido en quinientas una (500) cuotas de PESOS Ciento Ochenta con 00/100 (\$180,00) cada una que los socios suscriben: el socio Sr. Rodríguez Gonzalo Gabriel suscribe la cantidad de 250 Cuotas el (50%) que representan la cantidad de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS y al socio Sr. Milton Franco Rodríguez suscribe la cantidad de 250 Cuotas el (50%) que representan la cantidad de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 50.013 Septiembre 21 \$ 220.-

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **expediente N° 19.715**, se ordenó la publicación edictal por un día haciendo saber la conformación de la **RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DON JAIME S.R.L CUIT 30-71511411-5**, con fecha de constitución el 23 de

Enero del 2015 integrada las Sras. Hebe Del Valle Torres de nacionalidad argentina, DNI N° 6.714.537 con domicilio en Calle Fermín Rodríguez 32 Este, Barrio Residencial, Rawson, San Juan, estado civil divorciada, de profesión Comerciante y Andrea Belén Notario Bolzonella, con D.N.I N° 28.218.999, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Libertad 1073 Rawson, San Juan, de estado civil casada, de profesión comerciante, todas hábiles para ejercer el comercio y mayores de edad objeto social será el siguiente: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o a otras sociedades, la siguiente actividad: **SERVICIOS:** Servicio de asistencia de mecánica ligera, para vehículos, excepto camiones, con o sin traslado, a través de grúas propias o de terceros. La presente Sociedad tendrá un plazo de 3 años, posee un Capital Social de \$120.000,00, la dirección administración y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Hebe Del Valle Torres, CUIT N° 27-06714537-8. cerrará los 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 50.016 Septiembre 21 \$ 210.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, en **autos N° 20.173**, "**F V SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. s/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**", ha ordenado publicar edicto por un día en el Boletín Oficial del contrato constitutivo de "**F V SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**" - C.U.I.T. N° 30-71520900-0, suscripto en fecha 11/03/2.016, entre **FLAVIA VANESA GUAJARDO**, D.N.I. 30.095.424, comerciante, 32 años, soltera, argentina, clase 1.983, domiciliada Ruta Nacional N° 153, Cañada Honda, Sarmiento, San Juan y **MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCAYAGA**, D.N.I. 37.649.347, comerciante, 20 años; soltera, argentina, clase 1.995, con domicilio en calle Roger Ballet 825 (Norte), Loteo OSSE, Rivadavia, San Juan, junto al Acta Complementaria N° 1 de fecha 11/03/2.016 y Acta Complementaria N° 2 fechada 18/05/2.016; fijándose el domicilio social en Barrio Frondizi, Mzna. "Q", casa 1, Capital, San Juan. El plazo de duración es de 99 años. **OBJETO:** El objeto principal de la sociedad lo constituye la realización por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de la actividad de: **vigilancia, seguridad privada e investigaciones y limpieza.** 1. Prestación de servicios de seguridad-vigilancia y limpieza, mediante la realización de



cacheos, requisas, portería, trámites bancarios, traslado de valores, investigaciones privada, informes laborales, comerciales, distribución de correspondencia, en oficinas públicas o privadas, del gobierno nacional, provincial y municipal; universidades nacionales y provinciales, instituciones públicas o privadas, etc. 2. Todos los servicios de limpieza en general y particular en los establecimientos referidos precedentemente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido, podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, muebles registrables, marcas y patentes; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provinciales o municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. El capital social se fija en \$ 100.000, representado en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, FLAVIA VANESA GUAJARDO suscribe 500 cuotas y MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCAYAGA suscribe 500 cuotas. La administración a cargo de FLAVIA VANESA GUAJARDO (gerente) - C.U.I.T. 27-30095424-9. El ejercicio económico financiero cerrará el 31/12 de cada año. San Juan, 16 de Septiembre de 2.016.

Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

Nº 49.998 Septiembre 21. \$ 380.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 19.038, caratulados: “VJF SRL S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL”**, ha ordenado publicar edictos constitución de VJF S.R.L. CUIT 30-71500960-5, CONTRATO DE FECHA: 04/09/2014, y Actas complementarias de fecha 17/11/2014 y de fecha 05/09/2016. SOCIOS: Hugo Daniel Fernández, D.N.I. Nº 28.967.864, casado, argentino, clase 1981, de profesión administrativo, domiciliado en calle Laspiur 346 (Oeste), Capital, San Juan, y Víctor Javier Fernández, D.N.I. Nº 28.967.865, soltero, argentino, clase 1981, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Ex Combatientes, Mzna. B, casa 17, Rawson, San Juan. DENOMINACIÓN: "VJF S.R.L.", con

domicilio legal en la Provincia de San Juan. Sede Social: Barrio Ex Combatientes, Mzna. B, casa 17, Rawson, San Juan. DURACIÓN: Veinte años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1. Instalación, colocación de repuestos, materiales, elementos, accesorios, equipos y útiles, nacionales e importados, de sistemas de refrigeración, ya sean destinados a la reparación o armado de artefactos para acondicionamiento de aire, ventilación, refrigeración, calefacción, lavarropas, todo tipo de electrodomésticos para uso familiar, comercial o industrial, accionados por energía eléctrica gas u otro derivado del petróleo o de cualquier tipo de energía. 2. Armado por cuenta propia o de terceros de los artefactos referidos mediante la adquisición de partes componentes para su venta, una vez terminados. 3. Importación y exportación de todos los elementos mencionados anteriormente, siendo la presente enunciación enumerativa, no taxativa. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00 dividido en cinco mil cuotas, (5.000), de diez pesos, (\$ 10,00.-), cada una, de valor nominal. DE LA ADMINISTRACIÓN: A cargo de ambos socios, en forma indistinta y en calidad de gerentes, Sr. Hugo Daniel Fernández, C.U.I.T. 20-28967864-7 y Sr. Víctor Javier Fernández, C.U.I.T. 20-28967865-5. FECHA DE CIERRE: 31 de Diciembre de cada año. SAN JUAN, DE 2016. Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

Nº 50.009 Septiembre 21. \$ 300.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.356, caratulados “MAPAL S.A. s/ Inscripción de Directorio Vigente”**, se ordena hacer saber que por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, al tratar el punto 5º del orden del día, se eligió nuevos



directores y se fijó su número en cuatro, nombrándose como tales al Ing. Julio César Pallucchini (h), D.N.I. N° 14.878.145, al Arq. Alejandro Pallucchini, D.N.I. 16.859.283, al Lic. Fernando Abel Pallucchini, D.N.I. N° 20.130.602 y al Ing. Carlos Alberto Villalonga, DNI 13.487.749. Y en reunión de Directorio de fecha 11 de Diciembre de 2015, los integrantes del Directorio designado distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Arq. Alejandro Pallucchini, CUIT, 20-16859283-4 y Vicepresidente Lic. Fernando Abel Pallucchini, CUIT 20-20130602-8, Director Titular, Ing. Julio César Pallucchini (h) CUIT 20-14878145-2 Vocal Ing. Carlos Alberto Villalonga, CUIT 23-13487749-9. CUIT MAPAL S.A.C.I.A. 30-58755778-5.

Fdo.: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 50.003 Septiembre 21. \$ 160.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Por orden el **11 Juzgado Civil de San Juan, en Autos N° 150.702, caratulados “BORDÓN, RITA DEL CARMEN S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”**, se cita y a los herederos de Ana Hermoso de García y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a la causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El inmueble se encuentra ubicado en calle Río Gallegos 495 Norte, Chimbas, San Juan, Plano de Mensura N° 08-4702-2013, identificado con N.C. N° 08-40-520840. Linda y mide: NORTE: Con NC N° 08-40-520840, mide 49,82 metros, puntos 1-2; SUR: Con parcela NC N° 08-40-500830, mide 08-40-500830, mide 49,72 metros, puntos 3-4; ESTE: con calle Río Gallegos, mide 11,97 metros, puntos 1-4 ; y OESTE: con NC N° 08-40-520840, mide 12,03 metros, puntos 2-3. Superficie según mensura: 596,89 m2. La publicación se efectuará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 08 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.

N° 50.006 Septiembre 21-22. \$ 350.-

EDICTO

TERCER Juzgado Civil, en Autos 133.712, “MONTAÑO, JUAN CARLOS S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”, en fecha 30 de Junio de 2016, ha dictado la siguiente sentencia: “RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la demanda. 2)-

Declarar que Juan Carlos Montaña, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem 1467 (Oeste), Departamento Rawson, con N.C. 0420/540150, cuyos límites y linderos constan en el plazo de mensura N° 04/11696/11 y que son las siguientes: al Norte: mide 24,02 m; ptos. 3-4 y linda con parcela N.C. 0420/560160; al Sur: mide 24,18 m., ptos. 1-2 y linda con calle Leandro N. Alem 24,92 m., ptos. 4-1 y linda con parcela N.C. 0420/530160 y al Oeste: mide 24,86 m. ptos. 2-3 y linda con calle Franklin Rawson; comprendiendo una superficie según mensura de 599,86 m2., 3)- Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre del Sr. Francisco Campos Maturana y José Estornell Llorens y se inscriba el inmueble a nombre del Sr. Juan Carlos Montaña en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4)- Regular los honorarios del profesional intervinientes conforme ha quedado expresado en los considerandos; 5)- Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese”. Dr. Luis Arancibia, Juez. María Alejandra Conca, Abogada Secretaria.

N° 50.004 Septiembre 21-22. \$ 500.-

EDICTO

El Décimo Primer Juzgado Civil; Autos N° 153.577; Caratulados: “González, Juan Carlos S/ Adquisición de Dominio por Usucapión-Abreviado”; cita y emplaza por el término de cinco días de notificado a: Ramón Quiroga; Herederos y/o Terceros Interesados, sobre el inmueble destino comercial, ubicado en Calle Centenario N° 3193 - Este- Dpto. Chimbas - San Juan; Plano de Mensura de fecha 04/09/2015; N° 08 -5088-15-, a nombre de mi mandante el que se acompaña; se individualiza el Inmueble a Usucapir, con N.C. N° 08 - 22 / 330520; Lote N° 5, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmobiliaria, bajo el N° 1684; F° 84; T° 6, del Departamento Chimbas, Año 1951; cuyos Linderos, Medidas y Superficie según Mensura responden al siguiente detalle: al Norte: Con N.C. N° 08-22/372510 y N.C. N° 08-22/380550, mide puntos 3-4 36,92mts.; SUR: Con Calle Centenario, mide puntos 1-2 33,35mts.; ESTE: Con N.C. N° 08-22/320520, mide puntos 1-4 307,39mts. y OESTE:



Con N.C. N° 08-22/310520, mide puntos 2-3 306,05mts.; con una Superficie Según Mensura de 9.523,95m2; comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia Art. 305 del C.P.C. Ley N° 988 - O.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un Diario local. Fdo. Dr. Abel Luis Soria - Juez -San Juan, 30 de Agosto de 2016. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 49.990 Septiembre 21-22 \$ 430.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Cuarto Juzgado Civil. en autos N° 92.139, caratulados: "Fernández, María Cristina - Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por el término de dos días a la Sra. Emma Claudina Leiva de Lucero y/o los presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir en el inmueble ubicado en calle Pringles 1238 esq. Agustín Gómez - Capital - y constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia 628 (E) -Capital, descripto en plano N° 01-25187-05 nomenclatura catastral de origen 0160/741411, el que se encuentra aprobado por la autoridad técnica y registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro. Sus límites son al Norte calle Agustín Gómez mide 35,40 mts., al Sur con parcela N° 0160/720410 y mide 34,72 mts., al Este con calle Pringles mide 10,00 mts.; al Oeste con parcela N° 0160/720380 mide 10,90 mts.; según mensura tiene una superficie de 365,00 mts2; para que en el plazo de CINCO días a contar desde la última notificación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (art. 679 del C.P.C.). Fdo. Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. San Juan, 20 de Septiembre de 2016.- EXIMIDO DE SELLADO - CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.- Fdo. Sr. Víctor Hugo Suárez, Actuario, Firma Autorizada.

N° 3060 Septiembre 21-22. Eximido.-

EDICTO

El Señor Juez del Primer Juzgado civil, en AUTOS N° 54.751 "RODRÍGUEZ VDA. DE MUÑOZ SUSANA RAFAELA - Prescripción Adquisitiva", ha ordenado publicar Edictos por el término de 2 días en el diario local y en el Boletín Oficial con transcripción íntegra de la parte resolutive de la sentencia dictada en autos, que dice: "San Juan, Agosto de 2.007. VISTOS ...Y CONSIDERANDO..... R E S U E L V O: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Susana Rafaela Rodríguez, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble situado en el

departamento Rawson, calle Calingasta 1931 Sur Villa Giner, con NC 04-47-670450, según plano de mensura N° 04-9224-00, el que ha sido registrado ante la Dirección de Geodesia y Catastro, tiene las siguientes medidas según mensura 506,70 m2; linda y mide Norte con NC 04-47-670460 mide 44,65 m; Oeste con NC 04-47-660440 mide 11,90m; Este con frente calle Calingasta mide 12 m; Sur con NC 04-47-660460 mide 44,44 m.- 2) Ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinente previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble.- 3) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin, oficiase al Registro General de la Propiedad.- Protocolícese, agréguese copia autorizada a los autos y notifique". Fdo. HÉCTOR ROLLAN.- San Juan, 07 de Septiembre de 2016. Fdo. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor, Actuario Firma Autorizada.

N° 49.978 Septiembre 20-21. \$ 450.-

SUCESORIOS

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.460-B-, caratulados "CORVALÁN, MARÍA AMALIA S/SUCESORIO", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: "San Juan, Caucete, Septiembre 6 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Fdo. Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.

N° 49.993 Septiembre 21/23. \$ 60.-

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.466-B-, caratulados "PASTRÁN, AGUSTÍN Y GODOY, PETRONA IRENE S/SUCESORIO", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: "San Juan, Caucete, Septiembre 13 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Fdo. Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.

N° 49.994 Septiembre 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor **CAMPILLAY RAFAEL DEL CARMEN**, para que haga valer sus derechos **en autos N° 03/12, caratulados: "CAMPILLAY, RAFAEL DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 19 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis.- Fdo: Dra. Roxana Espín, Juez. Domingo Oviedo Olivera, Actuario.- Federico M. Dibella Alsina, Actuario.

N° 50.020 Septiembre 21/23 \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **GODOY, ESTELA ARGENTINA**, **en autos N° 156.684, caratulados "GODOY, ESTELA ARGENTINA S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 19 de Septiembre de 2016. Adriana Sirera de Dávila; Firma Autorizada.-

N° 50.018 Septiembre 21. \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, **en autos N° 18.356-B, caratulados "LUQUES, ANTONIO Y LUQUES, MARÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 6 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.017 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **SOSA, CARMEN ELSA** y **ANDRADA, WALDO**, **en autos N° 15.308, caratulados: "SOSA, CARMEN ELSA y ANDRADA, WALDO S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 09 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; Firma Autorizada.-

N° 50.005 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MORENO, MANUEL Y MOLINA, FERNÁNDEZ, MERCEDES**, **en autos N° 14.611, caratulados: "MORENO, MANUEL Y MOLINA, FERNÁNDEZ, MERCEDES S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 01 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; Firma Autorizada.-

N° 50.008 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **Ponce, Juan De La Cruz** **en autos N° 157.261, caratulados: "Ponce, Juan De La Cruz S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.010 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **GONZÁLEZ, EMERITA DINA** **en autos N° 146.525, caratulados "GONZÁLEZ, EMERITA DINA S/ SUCESORIO"**. Publíquese edictos por el término



de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C. LEY 7942 y sus modificatorias. San Juan, 05 de Noviembre de 2014. Fdo.: Dra. Adriana Tettamanti; Juez Subrogante. Dra. Romina Pereyra Carta; Prosecretaria.

Nº 49.997 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 39.321, "BALMACEDA, LUCRECIA RITA S/SUCESORIO"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BALMACEDA, LUCRECIA RITA, D.N.I. Nº 4.244.956. Publíquese edictos por tres días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 08 de Agosto de 2016.

Dr. Pablo Nicolás Oritja; Juez.

Nº 49.992 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Zonda, en Autos Nº 06/16, caratulados: "RIVEROS, CARLOS LEONIDAS S/SUCESORIO"**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS LEONIDAS RIVEROS, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Zonda de 2016. Fdo.: Rubén Horacio Infante; Actuario.

Nº 49.996 Septiembre 21/23 \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos Nº 153.000, caratulados: "DÍAZ, IRMA S/Sucesorio (CONEXIDAD CON EXP. 78.738)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ IRMA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 49.315 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Orlando Oscar NAZER, **en autos Nº 13.775, caratulados: "NAZER, ORLANDO OSCAR- S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Marzo de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; firma Autorizada.-

Nº 49.975 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA GONZÁLEZ, **en autos Nº 14.958, caratulados: "GONZÁLEZ, ROSA RAMONA - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 23 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; firma Autorizada.-

Nº 49.983 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Infante, Feliza Noemi **en autos Nº 156.771, caratulados: "INFANTE, FELIZA NOEMI S/Sucesorio (Conexidad con Autos Nº 140.339)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el



Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.972 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.462-B-, caratulados "INFANTE, FIDELA HAYDEE Y CORIA, LEONCIO OSCAR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 9 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.971 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de San Juan**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Luis Bautista Fuentes, para que en el término de treinta días corridos lo acrediten y se presenten **autos N° 155.020 caratulados "FUENTES LUIS BAUTISTA S/ SUCESORIO"**. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.

N° 49.984 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. JOFRE CARMEN NICASIO, en **Autos N° 3996/14, caratulados "JOFRE CARMEN**

NICASIO S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local 25 de Mayo, San Juan, 24 de Junio de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz 25 de Mayo.

N° 49.980 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores y terceros interesados del causante Don Marcos Antonio De Los Santos, en **autos N° 39.299 caratulados "De Los Santos, Marcos Antonio S/SUCESORIO"**, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Jáchal, San Juan, Septiembre 13 de 2.016. Publíquese por tres días. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.

N° 49.973 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.065, caratulados: "NARANJO, Juan Carlos y FERNÁNDEZ, Norma Nicolaza Asunción - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Naranjo, Juan Carlos y Fernández, Norma Nicolaza Asunción. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.952 Septiembre 19/21. \$ 60.-



EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Montion, Antonio Sabino en autos N° 156.537, caratulados "MONTION, Antonio Sabino - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Septiembre 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 49.964 Septiembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado de Familia de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Aguilera, Américo Osvaldo, S/Sucesorio en autos N° 117, caratulados: "AGUILERA, Américo Osvaldo - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 31 de Agosto de 2016. Dra. Sandra Gutiérrez, Secretaria.-

N° 49.938 Septiembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de López, Blanca Nidia y Castro, José para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5045/15, caratulados: "LÓPEZ, Blanca Nidia y CASTRO, José - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de

tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 14 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Laura Olivera Barón de Landolfo, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.955 Septiembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento Albardón, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Olivia Teresita Pugliese, D.N.I. N° 17.151.152, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 8733/16, caratulados "PUGLIESE, Olivia Teresita - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 49.951 Septiembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.074, caratulados "SÁNCHEZ CASTILLO, Juana - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 115.531)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Sánchez Castillo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Septiembre de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 49.931 Septiembre 19/21. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	3.690,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	350,00
Total.....	\$	4.040,00

20-09-16